

La Junta sacará a concurso más de 5.400 empleos públicos en la mayor oferta de su historia

El 67% de las plazas se concentran en sanidad, educación y servicios sociales, y otro 6% son para reforzar los equipos contraincendios

■ M. J. P.

VALLADOLID. El penúltimo Consejo de Gobierno de 2018 aprobó ayer la segunda parte de la oferta de empleo de la Junta de Castilla y León más amplia de su historia: 5.478 puestos que, sumados a los 1.064 del mes de marzo, cuyas pruebas ya están en marcha, suponen 6.542 puestos. «Es la oferta de empleo público más importante aprobada en la Junta de Castilla y León», sacó pecho la consejera portavoz, Milagros Marcos, en la rueda de prensa posterior al Consejo. La convocatoria se pondrá en marcha de manera efectiva en el año supraelectoral de 2019.

La primera parte de la oferta, la de 1.064 plazas para personal estatutario, se publicó en marzo para poder realizar los exámenes para concurrir a plazas de médico de familia en noviembre. Esta segunda parte aprobada ayer incluye 1.143 plazas en Sacyl, 1.493 para docentes y otras 1.000 son para servicios sociales, que se destinan a centros de mayores, personas con discapacidad y atención a la dependencia. Salen también 300 plazas para el personal del operativo contra incendios, ingenieros de montes o ingenieros forestales. Así, el 67% de la oferta se concentra directamente en sanidad, educación o servicios sociales, el 6% a los servicios forestales y de extinción, y el resto se concentra en otras profesiones que prestan sus servicios en la Administración regional.

Esta oferta está refrendada por cuatro de los cinco sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación, pues recoge todos los puntos incluidos en los acuerdos firmados entre Junta y los sindicatos de la función pública a lo largo de la legislatura. Conforme al último acuerdo firmado el pasado 14 de diciembre, las convocatorias derivadas de esta OEP 2018 que incluyan plazas de estabilización o de indefinidos no fijos declarados por sentencia judicial, se harán por el sistema de concurso-oposición (40% - 60%). Las convocatorias pendientes de 2017 se acumularán a las de la presente oferta y todas las aprobadas ayer deberán aparecer en el Boletín Oficial dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de la publicación.

En estos procesos se reserva el 10% del total de las plazas para personas con discapacidad y se recogen expresamente las condiciones particulares que resultan de aplicación a las personas víctimas del terrorismo que, de acuerdo con lo previsto en la Ley, están exentas del pago de las tasas.

Las convocatorias pendientes de la OEP de 2017 se acumulan a esta última

Las víctimas de terrorismo que concurren a las pruebas están exentas de la tasa

Los consejos reguladores tendrán nueve meses para poder certificar sus productos

La nueva norma simplifica trámites para las denominaciones de origen e indicaciones geográficas, que afectan a 20.000 productores y 1.400 agroindustrias

■ M. J. PASCUAL

VALLADOLID. El nuevo reglamento para las denominaciones de origen e indicaciones geográficas de calidad de los productos agroalimentarios de la comunidad da un plazo de nueve meses a los consejos reguladores para que acrediten que pueden certificar sus productos. En ese tiempo tendrán que pre-

sentar la solicitud de acreditación en el cumplimiento de la norma ISO 17065 ante la Entidad Nacional de Acreditación. En el caso de que no se cumpla ese plazo, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León podrá delegar las tareas de control a otros organismos acreditados. El objetivo, se indica desde la Junta, es flexibilizar los requisitos relativos al control, eliminando obligaciones que dificultan la posibilidad de que los consejos se puedan acreditar en la norma ISO 17065, lo que facilitará la internacionalización de las producciones de calidad en terceros países, eliminando trabas a la exportación.

Básicamente, el reglamento aprobado ayer cumple la adaptación a

la normativa europea con tres años de retraso y no supondrá grandes cambios, aunque los consejos reguladores tendrán que modificar su sistema de funcionamiento. Otra de las novedades que contempla, es que, para la gestión de estas marcas de calidad protegidas, no será obligatorio que existan dichos consejos reguladores.

En el sector vitivinícola, se regula el uso de los términos 'vino de pueblo' para aquellos que estén elaborados con, al menos, el 85% de las uvas procedentes de un mismo término o entidad local menor; y 'vino de paraje', cuando todas las uvas procedan de una unidad geográfica de extensión inferior al término municipal.

LUIS TUDANCA Y «LA MAYOR OPORTUNIDAD DE CAMBIO»

El secretario general del PSOE y candidato a la Presidencia de la Junta, Luis Tudanca, aseguró ayer en su balance navideño con los periodistas que Castilla y León se enfrenta en las próximas elecciones autonómicas de 2019 a la «mayor oportunidad» de cambio de gobierno, para lo que ofreció su alternativa «decente», basada en la política «útil» y «sensata», frente al «ruido» y el «odio», según lcal. Tudanca aseguró que pondrá todo lo que esté en «sus manos» para un «cambio moderado» y «sensato».



El candidato del PSOE a la Junta, Luis Tudanca. ■ RUBÉN CACHO-ICAL

ASÓMATE AL PORTAL DEL COMERCIANTE

y descubre toda la información que te interesa como comerciante, emprendedor, asociación o entidad local.

www.comerciante.jcyl.es

Junta de Castilla y León